**DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:***
2025/CO_SSER/0067

# PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**Expediente:** **2025/CO_SSER/0067**

**Titulo:** **ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE ACTUACION EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

**Departamento:** **HIRI EREDUA, HIRIGINTZA, ETXEBIZITZA, GARBIKETA ETA INGURUMENA**
**MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE**

**Código CPV:** **71300000 Servicios de Ingeniería**

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/08/2025 13:28:52 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 1/8 |

W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU

# ASISTENCIA TECNICA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE ACTUACION EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

## 1.- INTRODUCCION

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz gestiona la Planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB) de Jundiz. Esta planta se puso en marcha en 2010 y recibe los residuos de la fracción Resto y Orgánica Selectiva tanto del Municipio de Vitoria-Gasteiz como de otros orígenes del Territorio Histórico de Álava.

En la actualidad se procesan unas 85.000 Tn de residuos anuales, de las cuales aproximadamente el 50% acaba en el vertedero de Gardelegi en forma de material bioestabilizado y como rechazo de fin de línea en forma de balas.

El articulo 26 de la Ley 7/2022 fija los objetivos de preparación para la reutilización, reciclado y valorización en los próximos años, en concreto indicándose que: "*Para 2035, se aumentará la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales hasta un mínimo del 65% en peso*".

Teniendo en cuenta que, por un lado la TMB se diseño para unos parámetros de valorización concretos y que ciertos elementos que componen la instalación cuentan con más de 15 años de vida, y por otro, que el AVG tiene como objetivo la reducción de los vertidos en el vertedero de Gardelegi, surge la necesidad de analizar globalmente las alternativas de actuación que tiene el AVG respecto las infraestructuras de tratamiento.

De esta forma, el objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de Asistencia Técnica necesarios para la realización de Estudio de Alternativas que defina y valore las distintas alternativas que tendría el AVG para el tratamiento de los residuos que se reciben en la planta TMB.

## 2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El alcance del presente contrato es el de analizar las alternativas posibles para el tratamiento de los residuos que llegan a TMB. De esta forma se pretende contratar los servicios de ingeniería que a modo de Asistencia Técnica lleve a cabo un Estudio de Alternativas que permita al AVG orientar los próximos pasos a dar en cuanto a la infraestructura existente en la TMB de Jundiz.

El Servicio que se contrata comprende todo el tiempo, los medios humanos, materiales, maquinaria, y medios auxiliares que necesite el Adjudicatario para el cumplimiento de sus funciones durante la duración de los trabajos hasta su liquidación, incluyendo la redacción de los documentos e informes definidos en el Pliego y los que pudieran surgir durante la realización del contrato.

Además de los trabajos anteriores se incluirán las visitas, consultas y trámites ante otros organismos, empresas especialidades y administraciones para poder desarrollar los trabajos de forma adecuada.

En las visitas a instalaciones municipales, la Adjudicataria deberá adoptar las medidas de seguridad y salud que tenga establecida la empresa explotadora siendo por cuenta de la Adjudicataria la provisión de las medidas de protección que fuesen necesarias.

## 3.- ANTECEDENTES



**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/08/2025 13:28:52 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 2/8 |

W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU

## 3.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Según convenio de fecha 9-5-2003, el AVG fue el responsable de la contratación, dirección e inspección técnica de la ejecución de las obras de la TMB así como de la gestión en régimen de concesión, correspondiendo al AVG la dirección y control sobre el concesionario.

Con fecha 19 Diciembre de 2003 se firmó contrato de concesión con BIOCOMPOST DE ALAVA, U.T.E. Este contrato de concesión termina en 2030, estando la planta TMB en operación real desde 2010. Cuenta con Autorización Ambiental Integrada AAI00353 de fecha 17-08-2022.

Por otra parte, el AVG cuenta con el vertedero de Gardelegi cuya gestión integral es realizada por FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. según el expediente de contratación 2023/CO_ASER/0072. Dicho contrato se formalizó en Julio de 2024 y tiene una duración de 5 años, estando en vigor de esta forma hasta 2029.

## 3.2.- ANTECEDENTES TECNICOS

### *3.2.1.- INSTALACIONES DISPONIBLES*

Se enumeran a continuación las instalaciones de tratamiento de residuos disponibles

- **Planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB)**: ubicada en el polígono industrial de Jundiz, es propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de la Diputación Foral de Álava, y está siendo explotada por la UTE Biocompost de Álava, formada por las empresas FCC y CESPA (actual PREZERO). La planta, que recibe residuos de todo el Territorio Histórico (tanto la fracción orgánica recogida selectivamente como el residuo en masa) fue diseñada inicialmente para una capacidad nominal total de 120.000 t/año de tratamiento, de las cuales, las corrientes de rechazo representan aproximadamente el 50 % en peso del total de entrada (incluyendo el bioestabilizado). La Planta dispone de un tratamiento mecánico del residuo de entrada, digestión anaerobia de la fracción orgánica procedente de la FORM, compostaje del digerido, compostaje de la FORS separadamente y posterior proceso de maduración.
- **Vertedero de Gardelegi**: ubicado en las cercanías de la población que lleva ese mismo nombre (al Sureste de Vitoria-Gasteiz), es el punto final al cual se destinan los rechazos y el bioestabilizado obtenidos en la planta de TMB así como el rechazo procedente de la planta de selección de envases ligeros, además de otros vertidos.

### *3.2.2.- PLANTA TMB*

La planta TMB de Jundiz cuenta a grandes rasgos con los siguientes procesos:

**Recepción y control de acceso y salida.** Caseta de control de acceso y salida con báscula.

**Nave de recepción.** La recepción de los residuos se realiza en edificio cerrado y en depresión con el fin de evitar la salida de olores y polvo al exterior. El acceso a este edificio se realiza a través de doble puerta de apertura sincronizada. Los residuos son descargados en fosos con capacidad para permitir la acumulación de entrada de residuos de dos días, siendo uno de ellos el de máxima producción.

**Modulo de Pretratamiento.** Cuenta con 2 líneas de clasificación electromecánica y manual, estando la nave cerrada y en depresión. Los sistemas principales en esta nave son:

- Pulpos electrohidráulicos de alimentación a las líneas
- Trómeles de clasificación por tamaños de paso 40 mm y 100 mm
- Juego de cintas para alimentación automática del hundido de los trómeles tanto al módulo de compostaje (trincheras de fermentación) como al módulo de biometanización con separadores magnéticos y de Foucault antes de envío a fermentación anaerobia.
- Sistema automático de separación de plásticos: autosort de PET y de PEAD.



**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/08/2025 13:28:52 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 3/8 |

W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU

- Silos bajo troje de alimentación automática de subproductos al alimentador de la prensa de subproductos.
- Prensas de metales férricos y no férricos, subproductos y rechazos.
- Sala de embalaje y expedición de rechazos.

**Módulo de Biometanización:** En esta zona se realiza la fermentación anaerobia de la fracción orgánica de los residuos en planta de biometanización con tecnología de metanización vía seca realizándose la valorización energética del biogás obtenido.

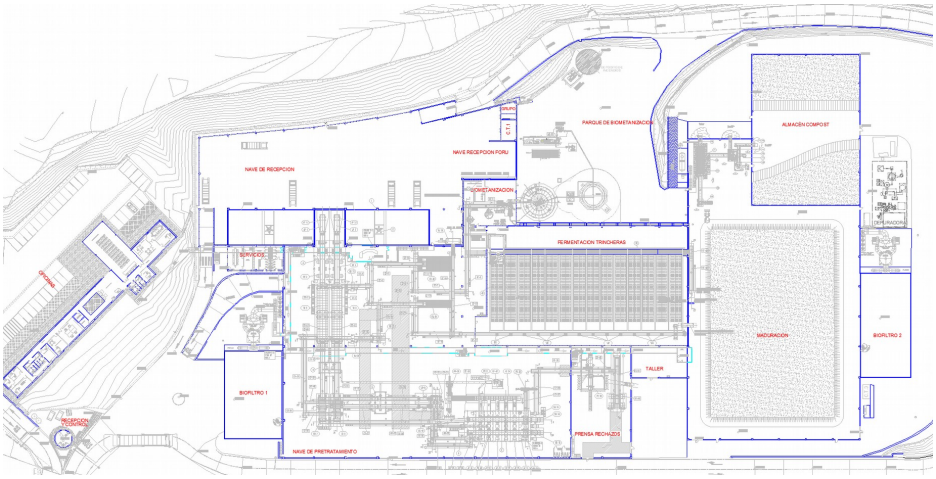
**Módulo de Compostaje:** Fermentación aerobia acelerada de la fracción orgánica procedente del hundido de los trómeles del módulo de pretratamiento, así como de la fracción orgánica de recogida selectiva en 14 Trincheras de fermentación. El tratamiento se realiza con

**Modulo de Maduración:** Maduración tanto del digesto proveniente del proceso de biometanización como de la fracción procedente de las trincheras de fermentación, realizándose el tratamiento en meseta con volteo periódico.

**Almacén:** Nave donde se almacena tanto el MB como el compost procesado.

**Servicios Auxiliares.** Entre los que se encuentran: sistema de tratamiento de aire (Biofiltros) , Tratamiento de efluentes liquidos, Oficinas y Vestuarios,

Se incluye a continuación extracto del plano de layout de la planta:






**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/08/2025 13:28:52 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 4/8 |

W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU

*3.2.3.- DATOS DE PROCESO*

Los datos de proceso de la TMB en el año 2024 son los siguientes:

| DATOS TMB | Total |
|---|---|
| **Entradas** | **85.533,87** |
| Tratamiento pulpos | 79.783,09 |
| Tratamiento diatomea | 0,00 |
| Tratamiento orgánica+poda | 6.271,45 |
| **Total tratamiento** | **86.054,53** |
| PET | 337,96 |
| Pead | 253,80 |
| Cartón | 992,02 |
| TetraBrik | 106,38 |
| Férricos | 965,22 |
| Aluminio | 220,98 |
| Vidrio | 400,30 |
| Madera | 124,16 |
| Neumáticos | 20,12 |
| Baterías | 1,79 |
| Bombonas | 0,07 |
| RAEEs | 0,00 |
| Total subproductos (t ventas) | 3.422,80 |
| Total subproductos (% venta s./trat.) | 3,98% |
| Compost vendido (t) | 1.210,36 |
| MB valorizado (t) | 18.900,14 |
| Total enmiendas orgánicas | 20.110,50 |
| Biogás producido (Nm3) | 1.641.975,80 |
| Energía generada (kwh) | 2.730.341,00 |
| Rechazos vertedero (t) | 41.671,14 |
| Animales muertos (t) | 6,98 |
| Valorización (%) | 51,28% |

## 4.- NORMATIVA

En la realización de los trabajos incluidos en el presente contrato se deberán seguir las disposiciones que sean de aplicación, y en particular las que a continuación se relacionan y en cuanto no hayan sido sustituidas en su vigencia por otras posteriores:

- Normativa Residuos
- Suelos Contaminados
- Prevención y control integrados de la contaminación
- Evaluación Impacto Ambiental
- Aguas
- Emisiones
- Ruidos
- Ordenación Urbana
- Seguridad y Salud

## 5.- FASES

Se incluye a continuación una enumeración no exhaustiva del alcance de los trabajos a realizar:



**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/08/2025 13:28:52 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 5/8 |

W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU

- Toma de Datos In situ
- Consultas Previas Operadores y suministradores
- Visita Instalaciones
- Diagnostico Instalaciones
- Propuesta de metodología trabajo
- Estudio de Alternativas
- Asistencia a las reuniones con los STM

Para la realización de los trabajos objeto del presente contrato se plantean las siguientes fases:

## 5.1.- FASE 0 TOMA DE DATOS Y TRABAJOS PREVIOS

### *5.1.1.- DATOS DE PARTIDA*

Una vez se firme el contrato se realizará reunión de lanzamiento del contrato durante la cual se aportarán por parte del AVG los datos de partida disponibles que sean necesarios para la realización del estudio de alternativas. Entre ellos se encuentran: Planos planta existente, esquemas de proceso, caracterizaciones residuos y rechazos, AAI etc…

Además la Adjudicataria visitará las instalaciones de TMB en Jundiz las veces que considere, pudiendo realizar la toma de datos in-situ necesarias para poder llevar a cabo las obligaciones del presente contrato. No será objeto del presente contrato el levantamiento de toda la planta sino la corroboración que la documentación que ilustra los procesos y disposición en planta se corresponde con la realidad.

### *5.1.2.- ANALISIS COYUNTURA Y ESTADO DEL ARTE*

Será necesario que la Adjudicataria realice un análisis de la coyuntura actual en cuanto a la gestión y tratamiento de los residuos tanto Estatal como Europea, recopilando datos así como analizar el Estado del Arte en este sentido. De la misma forma la Adjudicataria establecerá contacto con empresas y entes del sector especialistas tanto en procesos como en maquinaria para obtener datos claves a la hora de definir los parámetros de evaluación de las alternativas tales como coste de inversión, rendimientos, tasas,….es decir tanto los aspectos técnicos como económicos que puedan definir una alternativa frente a otra.

### *5.1.3.- DIAGNOSTICO PLANTA TMB*

Como resultado de esta fase se deberá obtener un diagnostico general de la planta TMB, incidiendo tanto en el estado físico de la misma así como de los procesos que en ella se realizan. De esta forma, se deberán obtener datos para en fase posterior poder valorar el estado de funcionamiento, conservación y operatividad de la TMB que permita ser el punto de partida de mejoras o procesos adicionales a incluir como alternativa en el Estudio de Alternativas.

### *5.1.4.- METODOLOGÍA COMPARACIÓN ALTERNATIVAS*

Según avance esta fase se deberá acordar con el AVG la metodología en la que se basará el Estudio de Alternativas, definiéndose de esta forma el modelo a utilizar así como los parámetros de análisis. Con este propósito, se plantea como procedimiento a seguir el realizar un análisis comparativo multicriterio. Los criterios adoptados en el análisis multicriterio serán aquellos que, a propuesta de la Adjudicataria y a juicio de los STM, resulten adecuados a los objetivos que debe cumplir la nueva solución, y podrán incluir criterios referidos a la adecuación a los objetivos de gestión de residuos, al coste económico, al grado de afección al medio ambiente, a la eficiencia funcional, impacto en el entorno y en terceros, etc…



**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/08/2025 13:28:52 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 6/8 |

W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU

### 5.2.- FASE 1 PRE-ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

Se plantea un trabajo colaborativo entre la Adjudicataria, el AVG así como las partes o datos que los STM consideren oportunos incorporar a la hora de analizar las alternativas. De esta forma, una vez realizada la Fase de Toma de Datos y Trabajos previos, la Adjudicataria desarrollará el Estudio de Alternativas en dos fases.

En una primera fase se presentarán por parte de la Adjudicataria la propuesta preliminar de alternativas para desarrollar en una fase posterior. El objeto de esta fase es el de definir la hoja de ruta y compartir de manera preliminar las condiciones y resultados que cada alternativa puede tener así como los parámetros principales de cada una de ellas. En esta fase la Adjudicataria deberá desarrollar y presentar una descripción somera que describa la viabilidad de cada alternativa así como una comparativa previa para revisión por parte de los STM.

### 5.3.- FASE 2 ESTUDIO ALTERNATIVAS

En una segunda fase, la Adjudicataria llevará a cabo una primera entrega del Estudio de Alternativas desarrollando las alternativas planteadas y acordadas en la fase anterior cuyo contenido mínimo se incluye en el apartado 6 de este PPTP. A la entrega de esta versión en borrador por parte de la Adjudicataria los STM tendrán 2 semanas para su revisión, tras lo cual la Adjudicataria realizará una presentación del trabajo realizado ante los STM donde se compartirán los comentarios u observaciones que pudiesen surgir.

Finalmente, una vez recopilados los comentarios al documento borrador, la Adjudicataria entregará la versión definitiva del Estudio de Alternativas.

## 6.- CONTENIDO ESTUDIO ALTERNATIVAS

El contenido mínimo del Estudio de Alternativas será el que se incluye a continuación, no siendo este listado exhaustivo debiendo acomodar la Adjudicataria el contenido al objetivo final del Contrato, pudiendo de esta forma añadir contenido adicional que permita una mejor comprensión y justificación de las conclusiones incluidas:

1. ANALISIS SITUACION ACTUAL
2. METODOLOGIA DE ANALISIS
3. CONDICIONANTES: TECNICOS, AMBIENTALES, LEGALES
4. ALTERNATIVAS CONSIDERADAS
5. MEMORIA DESCRIPTIVA ALTERNATIVAS:
    - VIABILIDAD TECNICA
    - VIABILIDAD AMBIENTAL
    - VIABILIDAD ECONOMICO FINANCIERA
    - VIABILIDAD ADMINISTRATIVA
6. VARIABLES Y CRITERIOS DE VALORACION
7. VALORACION DE LAS ALTERNATIVAS
8. ANALISIS DE ALTERNATIVAS.
9. ANALISIS DE ROBUSTEZ Y SENSIBILIDAD
10. CONCLUSIONES
11. DOCUMENTACION ANEXA



**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/08/2025 13:28:52 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 7/8 |

W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU

El desarrollo de los trabajos tendrá en cuenta las siguientes consideraciones transversales:

- Cada una de las alternativas consideradas se deberá acompañar de los esquemas, planos y/o diagramas de flujos que definan y aclaren las soluciones concretas planteadas. De la misma forma se describirá la solución técnica adoptada en cada una de ellas, aportando tanto justificación de: infraestructura necesaria, capacidad de tratamiento, balance de masas, etc…
- Para las alternativas consideradas se deberá definir la vida útil estimada así como los plazos de implantación de cada una de ellas, analizando igualmente las interferencias que pudiesen existir con la explotación actual desde el punto de vista técnico, económico así como administrativo con la actual empresa explotadora.
- La viabilidad de las alternativas tendrá en cuenta la actual AAI con la que cuenta la TMB, debiéndose considerar todas las implicaciones que una modificación de ésta pudiese suponer.
- En el caso de aportarse datos que sean relevantes a la hora de analizar las alternativas, tales como ofertas por tratamiento de terceros, coste de implantación, etc… estos se deberán refrendar con el correspondiente compromiso de las empresas o entes que lo justifiquen.
- Se deberá tener en cuenta la evolución prevista de generación de residuos en el Territorio Histórico a la hora de proyectar la entrada de residuos en la TMB así como la composición que dichos residuos pudieran tener. De la misma forma, según se ha indicado anteriormente hay previsión por parte de la Diputación Foral de Álava de la construcción de una planta de Compostaje (KompostAraba) que recibirá la fracción de orgánica Selectiva que ahora recibe la TMB.
- Se analizarán para cada una de las alternativas los riesgos operativos y tecnológicos que pudiese existir tanto en la construcción como en la explotación de las instalaciones.
- El análisis ambiental de las alternativas deberá indicar las correspondientes medidas correctoras y protectoras necesarias de tal forma que queden cuantificadas las implicaciones que cada alternativa supone.
- Las entregas se realizarán en formato digital, incluyéndose tanto los pdfs como los archivos originales ( excel, dwg, word, pptp,…).

## 7.- SEGUIMIENTO

El AVG designará dentro de sus STM a la persona encargada de gestionar el contrato.

La Adjudicataria deberá designar un responsable técnico que se responsabilizará de organizar los trabajos necesarios para la ejecución del proyecto. Así mismo será el interlocutor válido de la empresa con los STM a todos los efectos concernientes en el presente contrato y dispondrá los medios necesarios para poner en práctica las instrucciones recibidas del responsable municipal en cualquier momento; así mismo propondrá a éste y colaborará con él en la resolución de los problemas que se planteen durante la ejecución de los trabajos.

El responsable técnico municipal podrá solicitar a la empresa adjudicataria la información y la documentación técnica sobre el desarrollo de los trabajos cuantas veces lo considere oportuno, así como proceder a la supervisión de los mismos, e incluso si fuese procedente incluir modificaciones que, sin alterar el objeto del contrato constituyan una mejora técnica. Para todo ello, el responsable municipal deberá estar en todo momento perfectamente informado por el responsable técnico de la empresa adjudicataria del estado de los trabajos objeto del contrato. A todos estos efectos ambos mantendrán reuniones periódicas en las dependencias municipales.



**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/08/2025 13:28:52 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 8/8 |

W2RENBUXIURAQZ3WMMHLKTJMOU